Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 2015.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante, a los fines correspondientes, devuélvanse las actuaciones al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

Tribunales intervinientes: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 105, Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 1, Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 75 y Tribunal de Superintendencia de la Cámara nacional de Apelaciones en lo Civil.**